



UGT OFRECE A LOS PROFESORES DEFENSA ANTE LOS ATAQUES QUE ESTÁN SUFRIENDO

La crisis sanitaria ha traído consecuencias en el ámbito universitario, más allá de las de la propia pandemia, entre las que hay que destacar los elementos positivos que se han producido y que han demostrado la altura humana y profesional de los miembros de la comunidad universitaria: Profesores, Investigadores, Personal de Administración y Servicios, y Estudiantes.

En nuestro comunicado anterior, de fecha 21 de abril de 2020, destacábamos el valor del PDI que, sin necesidad de coerción alguna, por pura responsabilidad, ha asumido la sobrecarga de trabajo que supone pasar de una docencia presencial a una virtual en un tiempo casi milagroso. Afrontándolo, además, desde sus hogares transformados en lugar de trabajo, a pesar de los problemas de conciliación familiar derivados y, con sus propios medios, haciendo frente a los gastos adicionales ocasionados; y todo ello sin oposición alguna y la mejor disposición.

Enlace comunicado: <https://cutt.ly/iyp5hcY>

Por ello, es triste comprobar que, en lugar de recibir apoyo en sus dificultades y reconocimiento en sus esfuerzos y desvelos, el Profesorado de la Universidad de Granada se está encontrando con la incompreensión de los poderes académicos y mediáticos, más preocupados en atender los posibles efectos de los escandalosos *trending topics* que últimamente circulan en redes sociales, propios de una época en la que la posverdad y las *fake news* constituyen la regla y lo que vende.

No lo esperábamos de las autoridades académicas, a las que hemos reconocido su trabajo en anteriores comunicados, pero que han cometido un error de fondo, que le hemos señalado desde el primer día de la crisis y perseveran en él, como es el de no contar con la comunidad universitaria, aislándose y tomando como única referencia sus propias opiniones, justificándolas en órdenes superiores recibidas y en el desconcertante supuesto de que se puede actuar en nuestra Universidad como si se hubiese producido *de facto* una derogación de leyes y derechos.

Estamos en un Estado de Alarma no de Excepción.

Estamos en un *Estado de Alarma* y no de *Excepción*, por lo que se conservan intactas todas las leyes y los derechos individuales y colectivos, además de que las aplicaciones de las normas superiores en la Universidad de Granada se tienen que hacer aquí, no vienen dictadas desde fuera.

Indudablemente, se ha producido una modificación de las condiciones de trabajo del personal universitario y eso es materia obligada de negociación con los representantes de los trabajadores, lo que incomprensiblemente se ha evitado hacer por todos los medios.

En el *Estado de Alarma* en el que nos encontramos, todas las leyes laborales siguen en vigor: el *Estatuto de los Trabajadores*, la *Ley Orgánica de Libertad Sindical* y el *Estatuto Básico del Empleado Público*, que son Leyes del más alto rango. Pues bien, hasta ahora el Rectorado ha obviado su existencia en lo referente a la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, como se ha demostrado en el *Plan de Contingencia de la Actividad Docente*, recientemente aprobado en el Consejo de Gobierno, sin negociación previa.

El Informe Jurídico es sólo eso, un simple informe y muy discutible

El último **Informe Jurídico** sobre la *obligatoriedad de la docencia on-line*, que ha encargado el Rectorado, era innecesario y es muy discutible ya que nos coloca alegremente en un *Estado de Excepción*, obviando las leyes laborales y la libertad de cátedra, entre otros derechos del profesorado universitario. Obviando además, que ningún profesor está obligado a disponer en su casa de medios informáticos y conexión a internet y que, de tenerlos (como es habitual por el mundo en el que vivimos) estos medios, de propiedad particular y no costeados ni subvencionados por la Institución, pueden ser insuficientes o fallar.

Un informe convertido en ley, cuando es una mera opinión jurídica encargada y por tanto, interesado de parte. Como si de una norma sagrada se tratara, se ha difundido ampliamente para que los responsables de Departamentos y Centros lo usen como **norma coercitiva** para controlar la actividad docente del profesorado,



convirtiendo a aquellos en brazo ejecutor de la Inspección de Servicios, que actúa por estos y otros medios, como nunca se ha visto en la Universidad de Granada.

A ese empeño censor, y al calor del Informe Jurídico, se han apuntado otros responsables académicos que, para acallar voces, se han autoproclamado en la prensa como agencia anexa a la Inspección de Servicios, ofreciéndola a los estudiantes en sus protestas, a cambio de su silencio en los medios de comunicación y las redes sociales.

El informe concluye que la docencia on-line es obligatoria, así como la evaluación (como si la evaluación fuera algo separado de la actividad docente), y que amenaza con que su incumplimiento implica una falta disciplinaria. Pero que curiosamente omite que esa tarea se está realizando con los medios informáticos y las conexiones de internet privadas, sin que ningún docente haya puesto pega alguna por ello.

Pero, sobre todo, es que el informe es innecesario, inoportuno e impertinente, cuando lo que impera es la continuidad de las tareas docentes del profesorado. Amenazar por incumplir lo que ya se está haciendo masivamente es una extraña manera de apoyar y motivar al profesorado.

Reproches en lugar de Apoyo

Ante los *trending topics* estudiantiles, parece que se prefiere buscar chivos expiatorios entre el PDI universitario. Así, en lugar de reconocer y subsanar los errores que hayan podido cometerse en esta etapa de cambio tan acelerada, como la caída transitoria del sistema informático, se buscan culpables entre quienes están haciendo posible, **sin pedir nada a cambio**, la transformación acelerada del modelo de enseñanza desde la presencialidad a lo telemático. Todavía estamos esperando las sinceras muestras de apoyo a ese esfuerzo y no mera palabrería vacía e indisimuladamente forzada.

UGT ofrece un Servicio de Apoyo al Profesorado y a todo el Personal Universitario

En **UGT** UGR hemos recibido numerosas quejas de profesores que se lamentan de que el equipo de gobierno universitario les regatee el apoyo y el reconocimiento de su labor (cuando no la pone en cuestión), mientras se deshace en apoyo y elogios al estudiantado.

Ante esta situación, desde **UGT**-UGR ofrecemos apoyo y asesoramiento al profesorado y a todos los trabajadores universitarios, ante cualquier duda o velada amenaza que les surja, mediante la Acción Sindical de nuestros Delegados de Personal, Delegados de Prevención (Comité de Seguridad y Salud Laboral), los Órganos de Representación (Comité de Empresa y Junta de Personal) y nuestros Servicios Jurídicos.



Iremos hasta donde tengamos que ir, con los medios que ofrecen nuestras Leyes a la Acción Sindical, desde la personación de nuestros Delegados con el trabajador afectado, trámites y defensa administrativa, hasta la denuncia en la Inspección de Trabajo o ante los Juzgados.

Todos nuestros medios como Sección Sindical están al servicio de cualquier profesor o trabajador universitario que se sienta desinformado, desamparado o amenazado. Para ello, se pueden dirigir a los contactos que hemos creado en nuestra página web, desde la consulta centralizada hasta el contacto directo con algunos de nuestros delegados, a través del siguiente enlace: <https://www.fesp-ugt-ugr.org/servicio-atencion-personalizada-pdi>



■ Universidad de Granada.

